

cabo en el día y hora señalados en la secretaría del Juzgado de Cuenca, ubicado en el Edificio de la Función Judicial del Azuay, en la calle José Peralta y Comello Merchán, primer piso alto, de esta ciudad de Cuenca.
Cuenca, 10 de Julio del 2013

Dra. Zalde Patiño Ramón
OFICIAL MAYOR DEL JUZGADO I DE LO CIVIL DE CUENCA
KT-5025-Ago01-16-30

Cuenca, a 30 JUL 2013

Dr. Santiago Jaramillo Malo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA
KT-5035-Ago01



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

INTENDENCIA DE CUENCA

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE DISOLUCION ANTICIPADA DE LA COMPAÑIA " CASA Y DECORACION OREGALMA CIA. LTDA.".-

1. CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de disolución anticipada de la Compañía **"CASA Y DECORACION OREGALMA CIA. LTDA.**, otorgada el 17 de enero de 2013, ante 1a Notario Primera del cantón Gualaceo. Ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.DIC.C.13.0081 de 29 ENE 2013

2. AVISO PARA OPOSICION.- Se pone en conocimiento del público la disolución anticipada de la compañía **"CASA Y DECORACION OREGALMA CIA. LTDA."**, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción, puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de éste extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Cuenca, a 29 ENE 2013

Dr. Santiago Jaramillo Malo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA
PT-1815-Jul01-Ago01-02



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

23

INTENDENCIA DE CUENCA

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA "C.A. ECUATORIANA DE CERAMICA".-

Se comunica al público que la Compañía **"C.A. ECUATORIANA DE CERAMICA"** aumentó su capital suscrito en TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 3'200.000) y reformó su Estatuto mediante escritura pública otorgada ante el señor Notario Cuarto del cantón Cuenca el 17 de julio de 2013. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC.DIC.C.13. 0 680 de 30 JUL 2013

"ARTICULO QUINTO: El capital de la Compañía es **TREINTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 31'200.000,00)**, dividido en 7.800'000.000 de acciones ordinarias y nominativas de cuatro milésimas de dólar de los Estados Unidos de América cada una".

Cuenca, 30 JUL 2013

Dr. Santiago Jaramillo Malo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA
P-Ago01